

Honduras:

¿Se ha logrado **combatir** la pobreza a partir de la **condonación** de la deuda?

Mauricio Díaz Burdett/ **FOSDEH** - Honduras

Honduras ¿De qué país hablamos?

Características de la coyuntura actual:

- Partimos señalando que el reto histórico de Honduras sigue siendo el de **conciliar los logros políticos e institucionales con los logros sociales y económicos para todos, no para unos pocos**
- Más de 15 años de Programas de Ajuste Estructural a la Economía revelan que aunque la mayoría de los indicadores macroeconómicos puedan considerarse estables, y que los indicadores técnico - sociales falsamente mejoran, **las condiciones de equidad NO mejoran. Honduras es el tercer país más inequitativo a nivel de América Latina;** el 20% de la población más pobre apenas accede al 2.6% del PIB.
Las cifras de la desigualdad se vuelven más dramáticas en las zonas rurales que en las urbanas. El 42.1% de la niñez campesina son desnutridos, frente a 24.6% en las zonas urbanas.

- **Además, Honduras es un país:**
 - a. **Que concentra el crecimiento económico en rubros como maquila**
 - b. **Es un país remeso dependiente**
 - c. **Con una burocracia estatal muy costosa y que se lleva aproximadamente el 60% del Presupuesto general de la República**
 - d. **Con avances institucionales formales, pero que no se llevan a la práctica (CSJ, TSC, TSE)**
 - e. **Es un país con altos niveles de corrupción. FOSDEH señala que aproximadamente 11,728 millones de lempiras se perdieron en manos de la corrupción, lo que significa alrededor del 9% del PIB**
 - f. **Con una democracia formal debilitada, porque no logra satisfacer las necesidades de la población. Existe un incremento acelerado de las protestas sociales**

Deuda: ¿Condonación?

FOSDEH sostiene que **la condonación de la deuda no es la solución total del problema pobreza del país**, sino un primer paso para la revisión del sistema económico y social, y de la forma en que nuestros gobernantes han manejado el tema

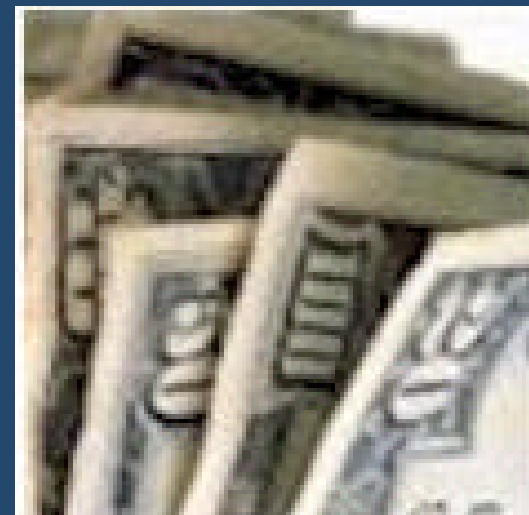
Toda condonación debe ser celebrada, pero ubicándola en su real dimensión

Debemos aclarar que hasta ahora lo que tenemos es:

- una **condonación parcial** de la deuda
- existen **promesas de condonación** por parte del G-8 (BID)
- gran parte de los recursos condonados apuntan al servicio de la deuda, no al capital de la misma
- existen nuevas condicionalidades macro económicas a partir de la condonación (hay que mantener vigente el acuerdo con el FMI)
- En conclusión la condonación de nuestra deuda **no ha sido un regalo, ni una puerta de entrada inmediata al desarrollo**, el precio que hay que pagar es muy alto como para obviarlo

Actualmente las cifras de la deuda y la condonación son las siguientes:

- La deuda externa total de Honduras a diciembre de 2005 es de **US\$ 5,223.4** millones, que representan el 62.3% del PIB, inferior en 11.6% al saldo de US\$ 5,911.9 millones registrado a finales del 2004.
- El **71%** de la deuda externa está contratada con organismos multilaterales, 21% con bilaterales y 8% con otras fuentes
- La composición de la deuda externa de Honduras por tipo de acreedor y en millones de dólares es la siguiente:



la deuda externa

no desaparece

persiste como deuda pública

hagamos
auditoria social
a la deuda



PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA DE HONDURAS FRENTE A ESPAÑA

El Ministerio de Economía y Hacienda de España y el Ministerio de Finanzas de Honduras, a partir de la decisión del Gobierno español de promover las relaciones de cooperación hispano-hondureñas y de contribuir al desarrollo hondureño, han acordado el presente programa de conversión de deuda de Honduras frente a España.

1. Objeto y forma del Mecanismo de Conversión

- 1.1. El objeto del presente acuerdo es contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social en Honduras mediante la puesta en marcha de un Mecanismo de Conversión de la deuda que Honduras tiene contraída frente a España, en proyectos de desarrollo y de reducción de la pobreza.
- 1.2. Este Mecanismo consiste en la constitución de un "Fondo Honduras-España" que el Gobierno de Honduras dotará con el 40% del servicio de la deuda convertida. Los recursos ingresados en el "Fondo Honduras-España" se dedicarán a la financiación de los proyectos señalados en el punto 1.1.
- 1.3. La deuda vinculada a este programa tiene su origen en préstamos otorgados por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y queda especificada, en cuanto a créditos y vencimientos, en el anexo 1 adjunto. El volumen de deuda objeto de la conversión será de hasta un monto máximo de 138.265.342,72 dólares USA.

2. El Fondo Honduras-España

- 2.1. El Ministerio de Finanzas de Honduras y el Ministerio de Economía y Hacienda de España acuerdan que España transfiera los derechos de cobro del servicio de la deuda citada en el apartado 1.3. al "Fondo Honduras-España".

Honduras, por su parte, transferirá al citado "Fondo Honduras-España" el 82,28% de los vencimientos recogidos en el anexo 1, según el calendario de pagos fijado y hasta alcanzar el 40% del total de los vencimientos recogidos en el citado anexo.

El Ministerio de Finanzas de Honduras deberá informar puntualmente al Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y a los miembros del Comité Binacional, de las transferencias efectuadas. Conforme se transfieran los recursos al "Fondo Honduras-España", España condonará el importe íntegro del vencimiento correspondiente.

7. Gastos financiados con cargo al Programa.

- 7.1. Adicionalmente a la financiación de los proyectos, se financiará con cargo al Programa:
 - Los servicios que el "Comité Técnico" requiera para el cumplimiento de sus funciones, entendiéndose por tales todas aquellas tareas que el Reglamento les asigne en relación a los procesos de selección, ejecución y evaluación de los proyectos que se financien.
 - La contratación de los servicios de auditoría
 - La contratación de los informes y cualquier otro servicio que decida el "Comité Binacional"
- 7.2. El importe de los gastos relacionados con estos servicios adicionales a la financiación de proyectos no podrá superar el 4% de los recursos del Programa, incluyendo una posible Secretaría Técnica.

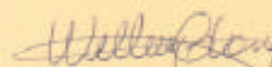
8. Vigencia del Programa de Conversión.

- 8.1. El presente Programa entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de 5 años y medio (hasta diciembre de 2010) para liquidar el servicio de la deuda contemplado en el anexo.
- 8.2. En el caso de que Honduras incumpla total o parcialmente sus obligaciones de pago bajo este programa de conversión produciéndose demoras en sus desembolsos al "Fondo Honduras-España" superiores a los tres meses, los proyectos previamente aprobados y/o en ejecución, se darán por finalizados por falta de financiación apropiada o serán financiados por las autoridades hondureñas. Igualmente, en este supuesto España no hará, bajo ninguna circunstancia, pagos compensatorios de sus propios recursos financieros. El Mecanismo de Conversión quedará anulado a partir de ese momento de manera que Honduras deberá asumir sus obligaciones de pago frente a España, incluyendo los intereses de demora que hayan podido generarse.
- 8.3. Este convenio entrará en vigor una vez que se hayan cumplido los trámites internos necesarios para su aprobación en ambos países.

En Washington D.C., a 24 de septiembre de 2005,

Por el Gobierno de Honduras

Por el Gobierno de España


William Chong Wong
Ministro de Finanzas


David Vegara Figueras

Convenio con España

**ARTÍCULO VI
ENTRADA EN VIGOR**

El presente Acuerdo entrará en vigor después de su firma y a partir de la notificación escrita de los Estados Unidos a Honduras de que se han cumplido todos los requisitos jurídicos internos de los Estados Unidos a ese efecto.

Hecho en Tegucigalpa en los idiomas español e inglés, en textos igualmente auténticos, el 7 de octubre de 2005.

ACUERDO ENTRE

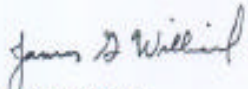
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Y

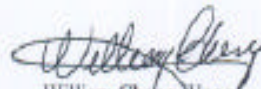
EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE CIERTAS DEUDAS
CONTRAÍDAS CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS
Y SUS ORGANISMOS O GARANTIZADAS O ASEGURADAS
POR ÉSTOS**

**POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:**



James G. Williard
Encargado de Negocios, a.i.
Embajada de los Estados Unidos de
Norteamérica, Tegucigalpa, Honduras

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS:**


William Cheng Wong
Ministro de Finanzas
República de Honduras

TESTIGO DE HONOR:




Ricardo Maduro Joest
Presidente
República de Honduras

El Gobierno de la República de Honduras (en adelante, "Honduras") y el Gobierno de los Estados Unidos de América (en adelante, "los Estados Unidos") convienen en lo siguiente:

**Acuerdo con Estados Unidos,
Firmado por el Presidente Maduro,
Ministro de Finanzas, el 7 de
octubre**

Tegucigalpa, M.D.C., November 24, 2005

Excellency,


With reference to the Notes exchanged between the Government of Japan and the Government of the Republic of Honduras on the dates enumerated in the List 1 attached hereto concerning Japanese loans (hereinafter referred to as "the Previous Notes I"), to the Notes exchanged between the Government of Japan and the Government of the Republic of Honduras on the date enumerated in the List 2 attached hereto concerning debt relief measures (hereinafter referred to as "the Previous Notes II"), to the statements issued at Cologne on June 18, 1999 and at Okinawa on July 21, 2000 by the heads of State and Government of Japan, Canada, French Republic, Federal Republic of Germany, Republic of Italy, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and the United States of America regarding the full cancellation of official development assistance debt and eligible commercial debt of the Heavily Indebted Poor Countries and to the approval given by the International Monetary Fund and the International Development Association on March 28 and April 5, 2005 that the Republic of Honduras has met necessary conditions to receive comprehensive debt relief under the Enhanced Heavily Indebted Poor Countries Initiative, I have the honour to propose on behalf of the Government of Japan the following understanding:

Excellency
William Chong Wong
Minister of Finance

4. The Government of the Republic of Honduras shall, in accordance with the result of the consultations between the two Governments, take necessary measures to reduce poverty and promote social and economic development of the Republic of Honduras, taking into account the fact that the Debts will be cancelled.
5. The two Governments shall consult with each other in respect of any matter that may arise from or in connection with the present understanding.

I have further the honour to propose that this Note and Your Excellency's Note in reply confirming on behalf of the Government of the Republic of Honduras the foregoing understanding shall constitute an agreement between the two Governments, which shall enter into force on the date of Your Excellency's Note in reply.

I avail myself of this opportunity to extend to Your Excellency the assurance of my highest consideration.


TAKASHI KOEZUKA
Ambassador of Japan
in Honduras

Acuerdo con Japón,

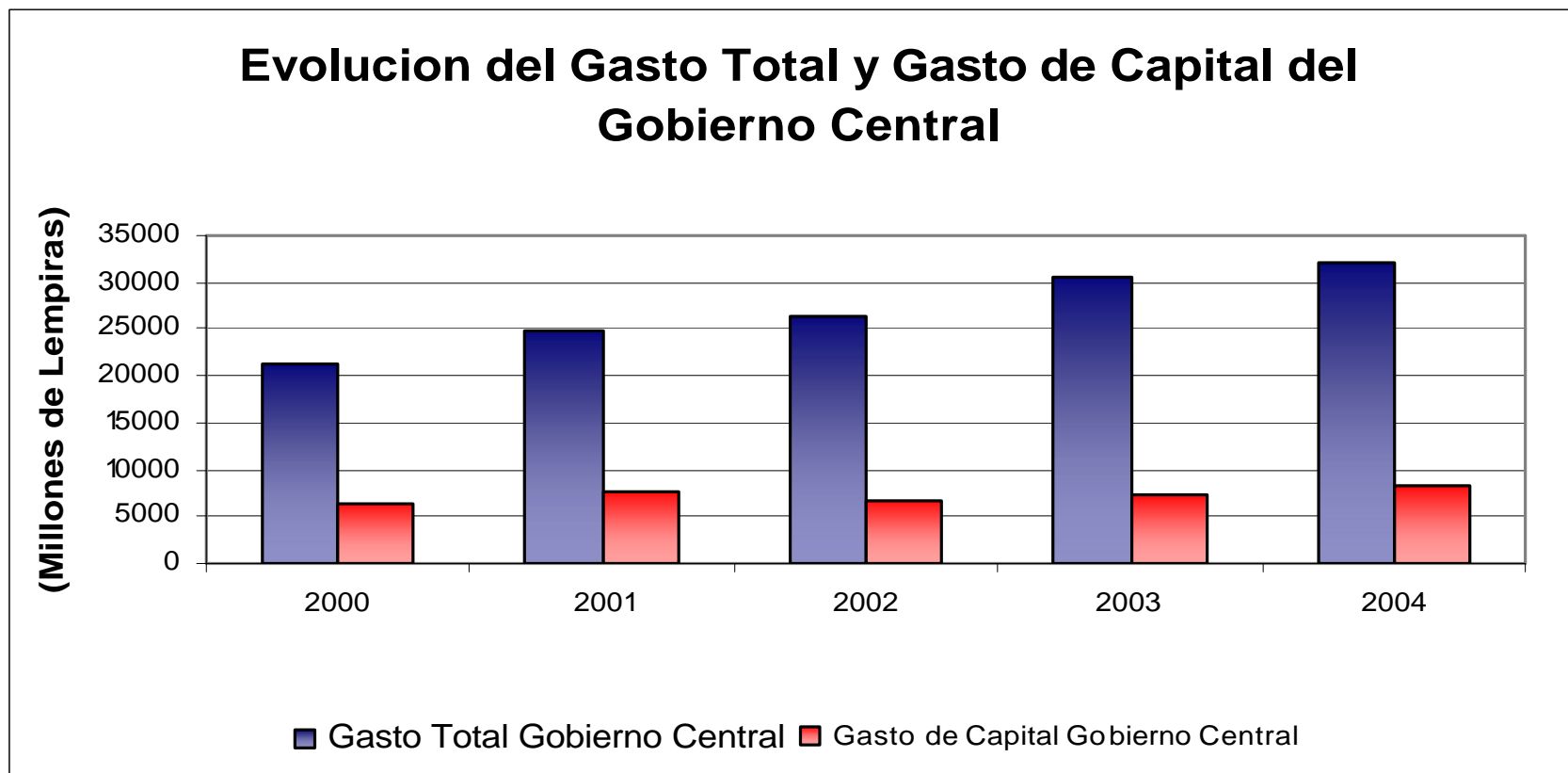
Firmado por el Ministro de Finanzas de Honduras, Lic. Chong Wong, 24 de noviembre, 2005



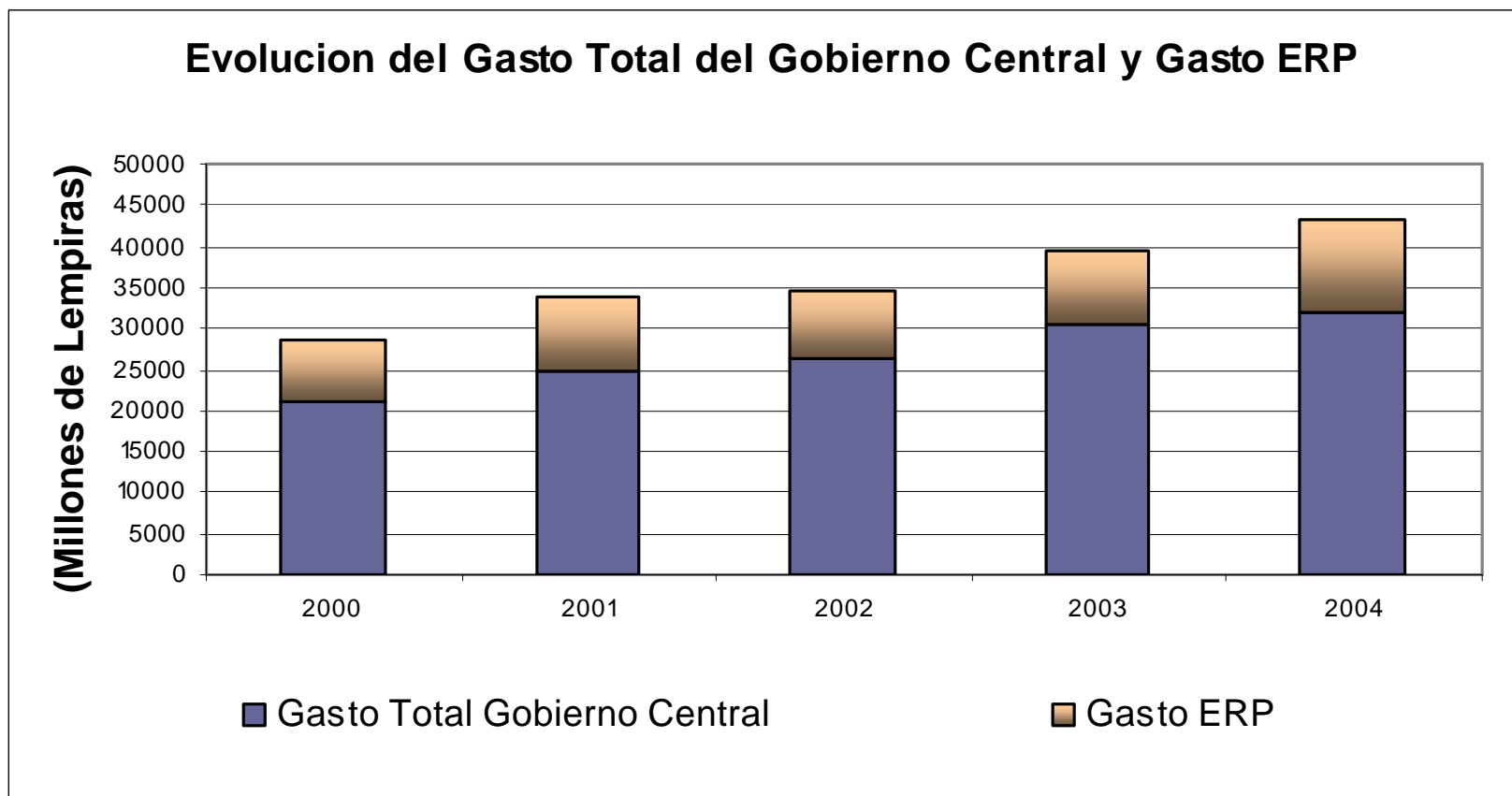
¿Avanza la ERP?, ¿Qué se ha logrado?



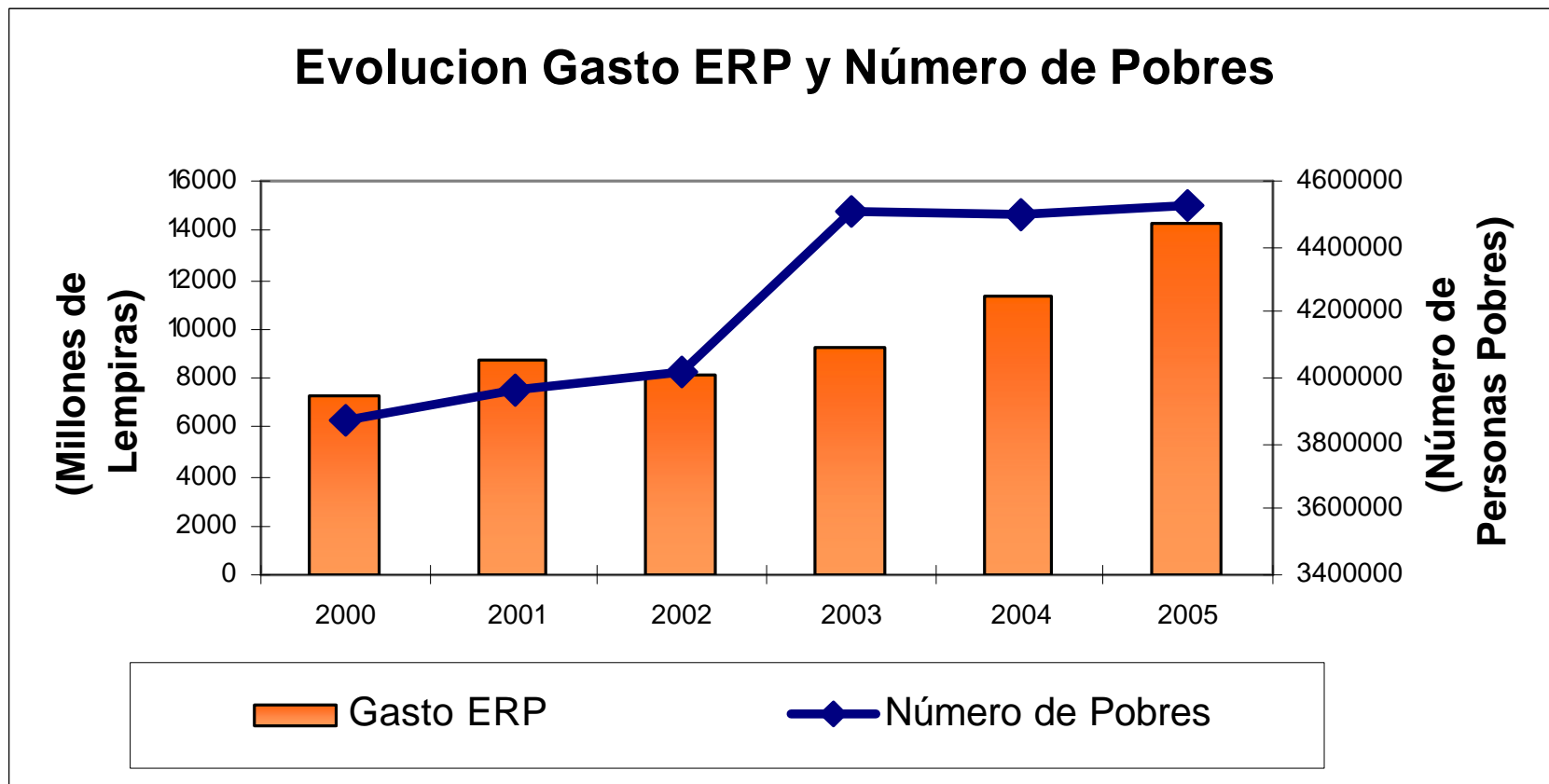
El gasto del gobierno **NO está siendo utilizado coherentemente**; existe mucho gasto corriente y poco gasto para el estímulo al crecimiento, lo que propicia que **los niveles de pobreza en el lugar de disminuir, aumenten**



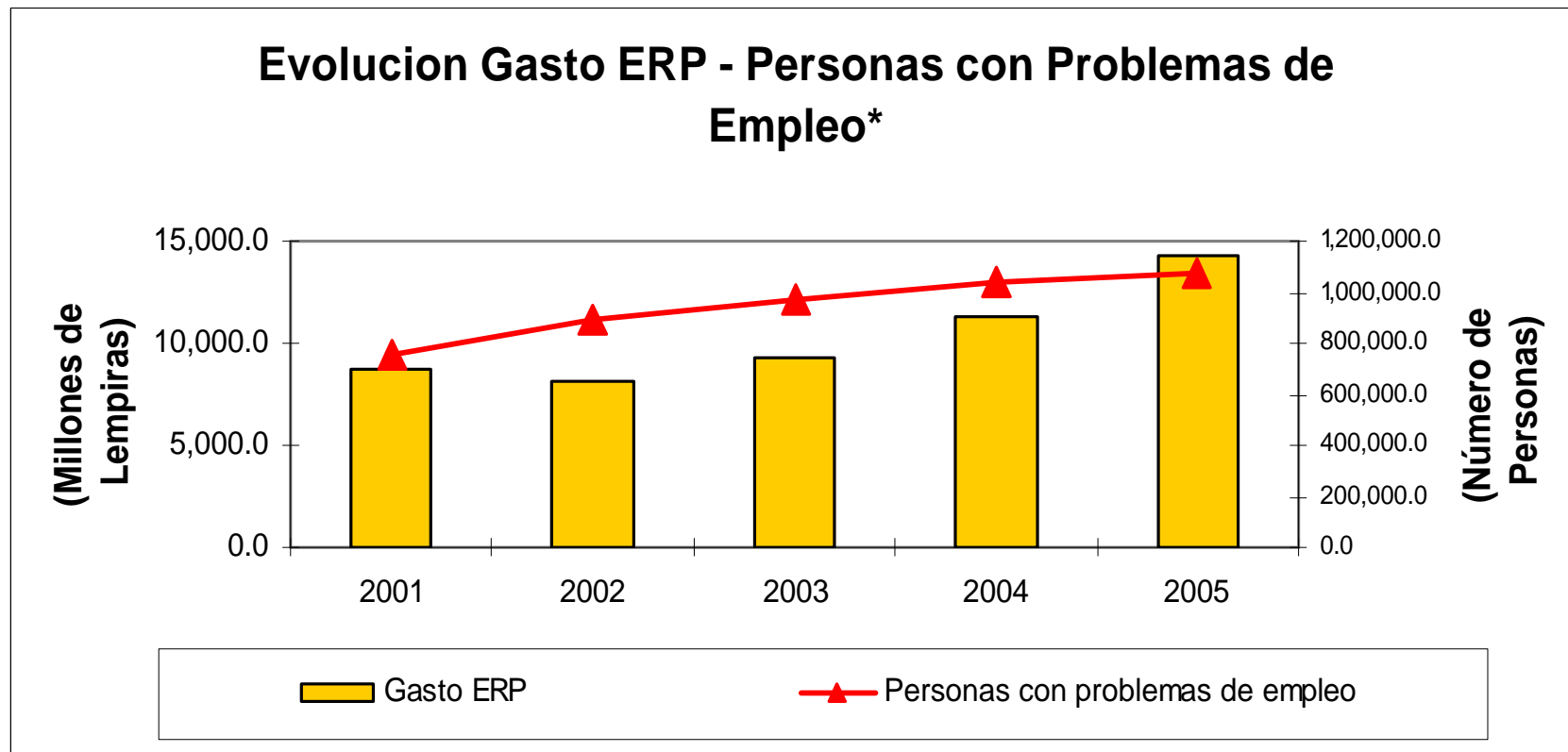
El gasto corriente en pobreza crece, pero **NO** más que el resto del gasto total



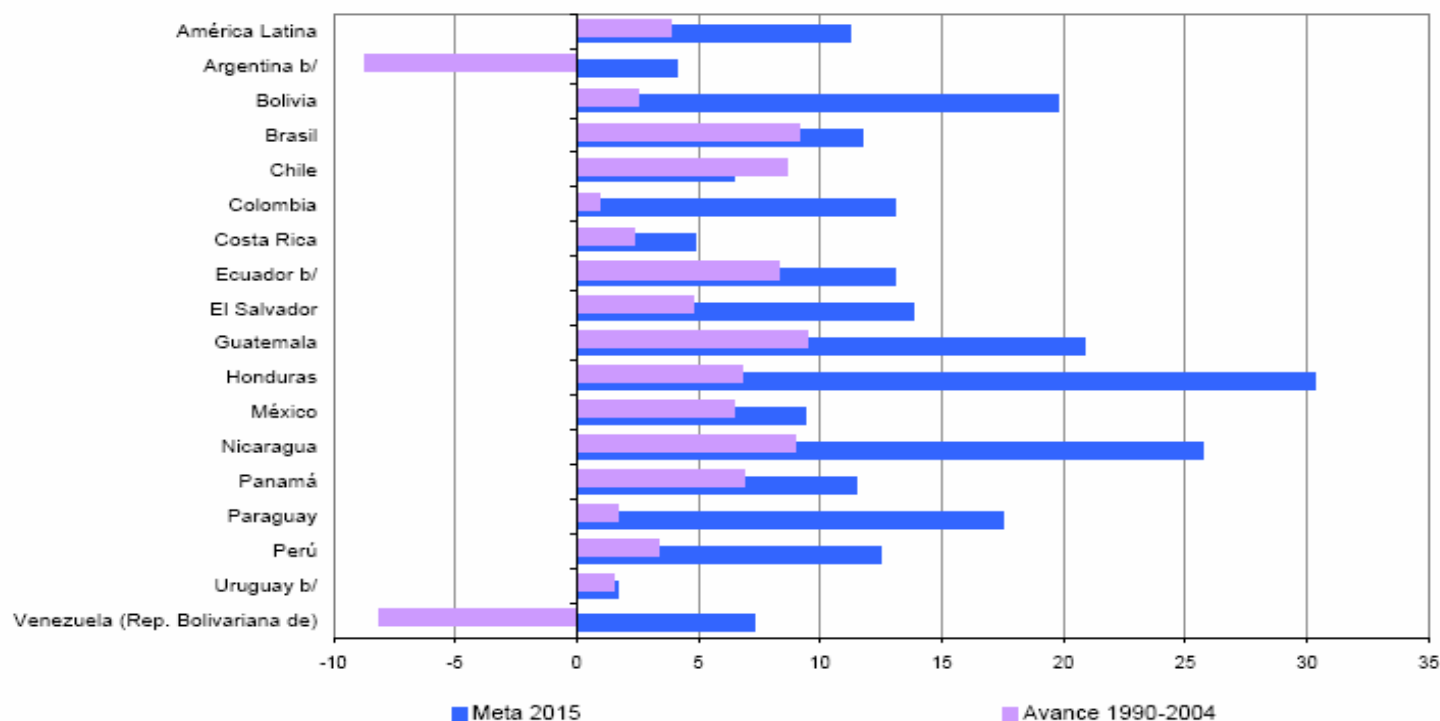
Sin embargo, paralelamente al aumento del “gasto en pobreza”, el número de personas pobres en Honduras también ha aumentado ... el 71.1% del total de la población es pobre, según cifras oficiales.



La generación de empleo (sobre todo a través de la maquila) que ha sido el énfasis oficial para la reducción a la pobreza **tampoco reflejan indicadores satisfactorios**, que reflejen una orientación correcta



También, es evidente que a **Honduras le costará muchísimo (por no decir imposible)** cumplir con para el 2015 con los Objetivos y Metas del Milenio, por ejemplo, Avance absoluto en la reducción de la pobreza extrema entre 1990-2004, según CEPAL es el siguiente :



- Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a partir de proyecciones efectuadas sobre la base de las encuestas de hogares de los respectivos países.
- a La barra azul indica la meta de reducción en puntos porcentuales. La barra lila indica la variación observada entre 1990 y 2004.
- b Áreas urbanas.



¿Cómo participa la sociedad civil en la ERP?



1. Doce diferentes sectores de la sociedad civil integran, junto al gobierno, el Consejo Consultivo del Fondo para la Reducción a la Pobreza (CCFRP), que tiene como funciones:

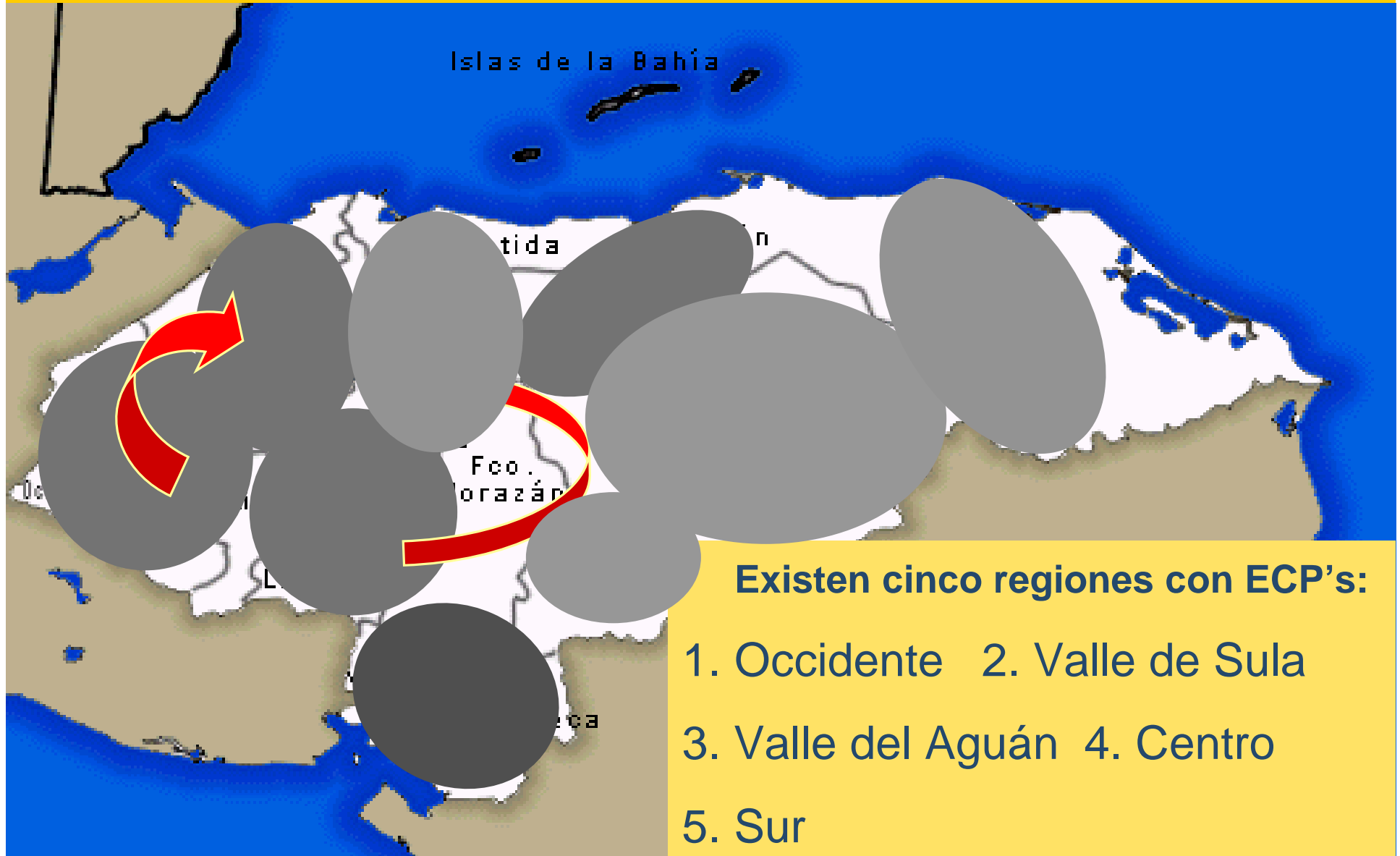
- Asesorar al Gabinete Social en elegir y priorizar proyectos y programas; dar seguimiento y evaluar la ERP
- Recomendar al Gabinete Social acciones concretas para mejorar la efectividad, transparencia, asegurar la participación ciudadana y la descentralización de la ERP
- Conocer los informes de auditoria preventiva así como los de avance de la ERP
- Proponer mecanismos de consulta altamente participativos
- Apoyar la creación de instancias de coordinación de la ejecución y seguimiento de la ERP

Entre los **logros** de la sociedad civil en el marco del CCFRP están:

- Consolidación del Grupo de Sociedad Civil
- Socialización del proceso de ERP a nivel de sectores, regiones y municipios.
- Incorporación de **propuestas regionales** a la ERP
- Mantenimiento en agenda pública de la ERP
- **Metodología de priorización** de proyectos consensuada y puesta en práctica
- Fortalecido el **vínculo** Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación Internacional

- Año 2005, Se priorizaron 33 proyectos por un monto de Lps. **614 millones**. Sin embargo, las autoridades actuales han informado que de este monto sólo se ejecutaron 50 millones, **del resto no se tiene registro**
- Para el año 2006 se priorizaron 4 mil proyectos por un monto de Lps. **2,707 millones**. El gobierno ha informado que cuenta **únicamente con 887 millones** para atender esta demanda.
- Existe una promesa de las actuales autoridades de **incrementar esta partida presupuestaria** a partir de los recursos condonados por el G-8
- A partir de las exigencias del CCFRP (FOSDEH) el gobierno se comprometió a **convertir el “Fondo Virtual de la ERP” en un “Fondo Real”**, al cual se le pueda dar seguimiento a fin de conocer el destino y manejo de los recursos condonados en el marco de la ERP

Estrategias Regionales de Combate a la Pobreza (ECP's)



En conjunto las ECP's son:

1. Un esfuerzo organizativo – estratégico de más de **3, 500 organizaciones de sociedad civil** que le apuestan a la descentralización de la ERP oficial
2. Actualmente participan 194 municipios (**65% del total nacional**), **la mayor parte de ellos considerados como los más pobres**. Pero, la apuesta es llegar a organizar a los 298 municipios del país, con una visión regional, que apoye las dinámicas sociales y económicas naturales de estas zonas.
3. Las ECP's **tienen un trabajo de más de dos años**, no tienen denominación política – partidaria, cuentan con el respaldo de gran parte de las autoridades locales actuales (centralizadas y descentralizadas), las organizaciones de sociedad civil y también de la cooperación internacional oficial y no oficial / bilateral y multilateral

¿Qué hemos hecho?

1. **Diagnósticos de pobreza** de cada una de las regiones, en donde se identifican nuestros principales desafíos y potencialidades
2. **Estrategia** de Combate a la Pobreza (15 años)
3. Existen 152 **Comisiones Regionales de Seguimiento** a la ERP
4. Se organizó una **Red de Coordinación entre las Regiones**
5. Se da seguimiento al proceso de condonación de la **deuda externa**
6. Elaboración de la base para un **mecanismo de auditoría social específico** para los proyectos de la ERP
7. Elaboración de **45 perfiles de proyectos** (9 para cada región)

¿Qué solicitan las ECP`s?

1. Que la ERP tenga impacto, que combata la pobreza; a través de la **reactivación productiva**. Apoyo real a los sectores como: SSE, campesino y MIPYMES
2. Que los proyectos que se aprueben en el marco de la ERP, se destinen a la **inversión, no al gasto**
3. **Respetar (mejorar) los avances técnicos** que hasta ahora existen en el marco de la ERP: Metodología para la priorización de los proyectos, iniciativas de auditoría social,

4. **Transparencia informativa**, especialmente en el manejo económico – presupuestario de la ERP, y de la totalidad de los proyectos a financiar
5. **Respeto a la institucionalidad** – funciones del CCFRP, es decir, que todos los recursos y proyectos antes de ser aprobados deben ser conocidos y consultados con el CCFRP
6. **Descentralizar el Fondo de la ERP** – crear fideicomisos regionales
7. Apoyar la **creación y organización del resto de las regiones** del país en torno a la ERP

**¿Presupuestariamente cuánto
hay para la ERP en el 2006?**

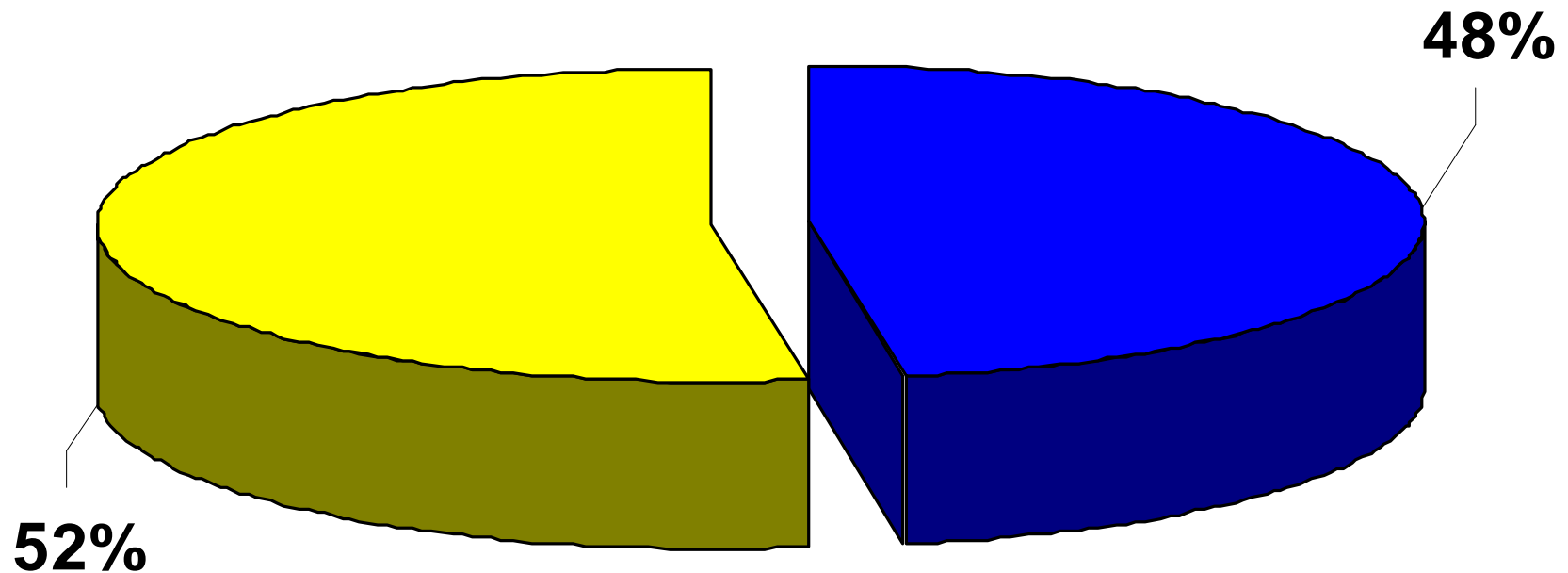
PRESUPUESTO 2006

- El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2006, se han asignado fondos para programas y proyectos de la ERP por un monto de **L.20,520.8 millones**; la cual incluye sueldos y salarios de las Secretarías de Educación y Salud (47.9% del total del Presupuesto). De este monto, **L.15,417.5 millones**, de conformidad con la normativa vigente son reconocidos como **gasto ERP** por los organismos internacionales y gobiernos amigos.

Presupuesto Recomendado 2006

Distribución del Presupuesto por Programas

(En millones de Lempiras)



■ Fondos ERP ■ Fondos para Otros Programas

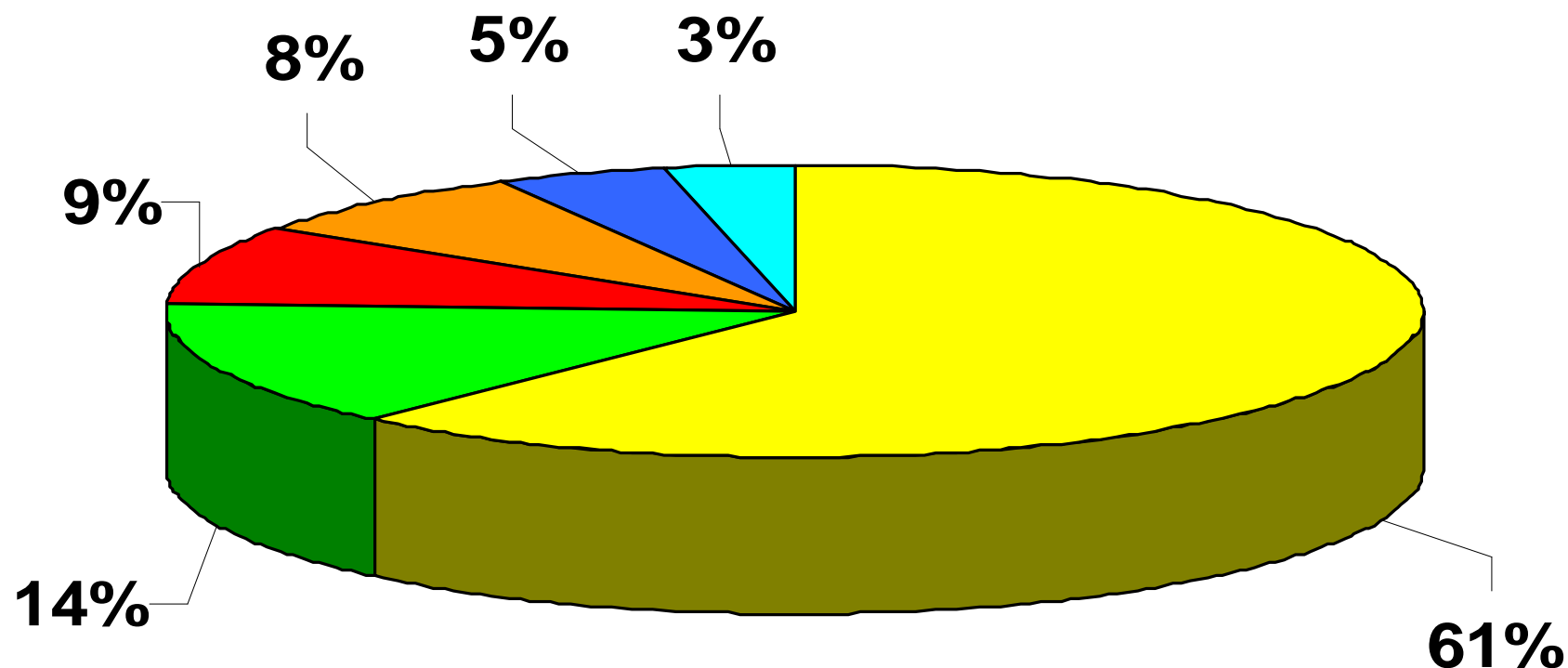
**GASTOS ERP: GOBIERNO CENTRAL
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
MILLONES DE LEMPIRAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2006**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS	FN	FP	FD	ALIVIO DEUDA	TOTAL
1. ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE (Proyectos Reducción Pobreza Local, Facilitación del Comercio, Fondo por Asignar, etc.	37.4	188.1	100.6	887.6	1,213.7
2. REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS RURALES (Proyectos de Desarrollo Rural)	383.2	844.0	93.4	0.0	1,320.6
3. REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS URBANAS (Proyectos de Desarrollo Urbano, Barrio- Ciudad, Agua Potable y Saneamiento)	117.2	300.0	77.5	0.0	494.7
4. INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO (Programas en Educación y Salud, Escuela Saludable, Becas)	11,904.6	577.1	832.4	1,298.7	14,612.8
5. FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS (Bonos: Materno Infantil, Escolar, Tercera Edad, Cuarto Grado, Desarrollo Integral de la Mujer, Ayuda a Discapacitados, Etnias, etc.)	448.1	218.9	6.8	35.0	708.8
6. GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA (Eficiencia y Trnsparencia, Monitoreo y Evaluación, Transferencia a Municipalidades, Medio Ambiente, Fondo de Reforestación)	1,348.7	652.6	34.5	234.5	2,270.3
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	14,239.3	2,780.7	1,145.2	2,455.7	20,620.8
PORCENTAJE DEL PIB	11.9%				

NOTA: INCLUYE L 400.0 MILLONES DE MATRICULA GRATIS Y EL SUELDO DE LOS 2,000 NUEVOS POLICIAS

FN= Fondos Nacionales FP= Fondos de Préstamo FD= Fondo de Donaciones

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA



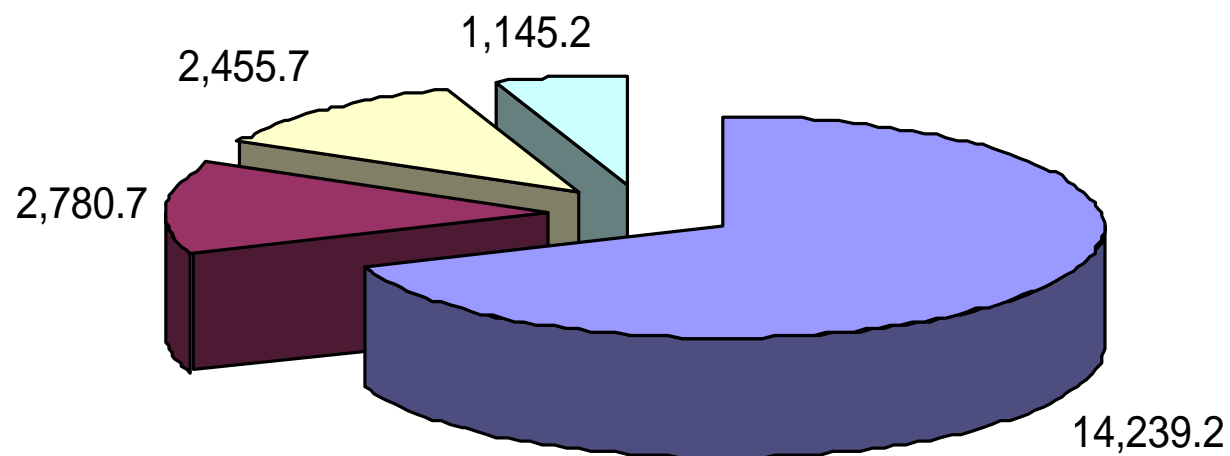
- Invirtiendo en capital humano
- Garantizando la sostenibilidad de la estrategia
- Reduciendo la pobreza urbana
- Acelerando el crecimiento económico equitativo y sostenible
- Fortaleciendo la protección social para grupos específicos
- Reduciendo la pobreza en la zonas rurales

**PRESUPUESTO ERP 2006 CON ALIVIO DE DEUDA
FUENTE Y DESTINO DE FONDOS
(MILLONES DE LEMPIRAS)**

	CLUB DE PARIS	HIPC	MDRI	TOTAL
FUENTE				
HIPC (Multilateral)		1,421.8	436.5	1,858.3
IDA		107.2		107.2
BCIE		302.3		302.3
BID		508.9		508.9
BANCO MUNDIAL		359.6		359.6
FIDA		21.0		21.0
FMI		88.5	436.5	525.0
OPEC		34.4		34.4
CLUB DE PARIS	597.4			597.4
CANADÁ	7.7			7.7
ESPAÑA	258.2			258.2
EE. UU.	72.1			72.1
ALEMANIA	55.1			55.1
JAPÓN	204.2			204.2
TOTAL	597.4	1,421.8	436.5	2,455.7
USO				
GASTOS EN EDUCACION a/ (Incluye matricula gratis)		639.9	380.0	1,019.9
GASTOS EN SALUD		278.8		278.8
PRAF (Bonos: Mano Amiga y Desarrollo Integral de la Familia)		35.0		35.0
GASTOS EN SEGURIDAD (Incluye la creación de 2000 plazas para policías)		234.4		234.4
FONDOS POR ASIGNAR	597.4	233.6	56.5	887.6
TOTAL FONDOS HIPC Y CLUB DE PARIS	597.4	1,421.8	436.5	2,455.7

a/ Además incluye Lps. 20.0 mm con fondos nacionales (FN), para un total de Lps. 400.0 mm para matrícula gratis.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En Millones de Lempiras)



■ Fondos Nacionales ■ Fondos de Préstamo ■ Alivio de la Deuda ■ Fondo de Donaciones

Gracias